

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA UNICOMER DE ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas, del día 31 de marzo del año dos mil diez y siete, constituidos en Parque Empresarial Colon, bloque 4 P.B., ubicado en la Avenida Rodrigo Chávez, Solar 5, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, en calidad de accionistas: La compañía UNICOMER LATIN AMERICA CO.LTD., propietaria de 10,512,534 acciones, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, y el señor Mario Alberto Siman Dabdoub, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción, ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00); La compañía UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., y el señor Mario Alberto Siman Dabdoub debidamente representados por el señor Juan Manuel Marchan en su calidad de Apoderado Especial, como se demuestra del poder que se adjunta al expediente de esta sesión. Ambos accionistas representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

El monto total del capital suscrito y pagado es de US\$ 10,512,535, dividido en igual número de acciones ordinarias y nominativas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal el Señor Juan Manuel Marchan y, actúa como Secretario de la Junta General el Señor Raúl Chehade Rosas.

Consecuentemente, renunciando a la convocatoria, y al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías por estar presente la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de los EEFF del ejercicio 2016;**
- 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión del Presidente del ejercicio 2016;**
- 3. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del ejercicio 2016;**
- 4. Conocimiento del Informe del Auditor Externo del ejercicio 2016;**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico y Reinversión de Utilidades del ejercicio 2016.**
- 6. Aumento de capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado.**

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que de inmediato Presidencia declara legalmente instalada la reunión y dispone que se pase a conocer cada uno de los puntos acordados para la sesión:

**1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente y aprobación de los EEFF año 2016**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio 2016, el cual se adjunta al expediente, y, después de deliberar y conocer los resultados de los EEFF año 2016, son aprobados por unanimidad por parte de los accionistas presentes en la sesión.

**2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gestión del Presidente año 2016**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el informe de Gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2016, el cual se adjunta al expediente, y después de su lectura por parte del secretario de

la sesión, es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión.

**3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario año 2016.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el informe del Comisario de la compañía, el CPA Gabriel Jaramillo, por el ejercicio económico 2016, el cual luego de su lectura es conocido y aprobado por unanimidad.

**4.- Conocimiento del Informe del Auditor Externo año 2016.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas el informe de los Auditores Externos, Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda, por el ejercicio económico 2016, el cual luego de su lectura es conocido por todos los accionistas presentes en la sesión.

**5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico y Reinversión de Utilidades año 2016.**

Luego de deliberar, los accionistas por unanimidad resuelven destinar las utilidades obtenidas en el ejercicio 2016 por valor de USD 2,893,358.23 dólares de acuerdo al siguiente orden: Reserva Legal USD 289,335.82; Reserva Facultativa USD 2,379,022.41, y enviar a la cuenta de Reinversión de Utilidades USD 225,000.00; valor que se capitalizará en el ejercicio 2017.

**6.- Aumento de capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado.**

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de esta sesión, y señala que debido a ciertas operaciones financieras que está llevando a cabo la compañía, es necesario fortalecer la situación patrimonial de UNICOMER DE ECUADOR S.A. Para lo cual propone a los accionistas realizar un aumento del capital suscrito de la compañía, pero dentro de los límites del autorizado, por la suma de Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'755.000). De tal forma que el capital

suscrito de la compañía luego del aumento sería de Trece Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (USD 13'267.535), *dividido en Trece Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Treinta y Cinco acciones ordinarias y nominativas.* Tal monto se encuentra dentro de los límites del capital autorizado establecido en el artículo quinto del estatuto social de UNICOMER DE ECUADOR S.A., y por lo tanto no implica una reforma al estatuto social.

Los accionistas, luego de breves deliberaciones, resuelven aprobar por unanimidad el aumento del capital suscrito, pero dentro de los límites del autorizado, de la compañía UNICOMER DE ECUADOR S.A., por Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'755.000), mediante la emisión de Dos millones setecientos cincuenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal (USD 1).

Llegados a este punto, toma el Presidente ad-hoc y propone a los accionistas que el aumento de capital sea pagado mediante compensación de créditos de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones, y mediante la compensación de créditos de la cuenta del resultado del ejercicio 2016 *mediante reinversión de utilidades.* El valor que se compensará de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones, continúa explicando el Presidente ad-hoc, sería de dos millones quinientos treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'530.000). De tal forma que la cantidad de *doscientos veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 225.000),* sería compensado con la cuenta de resultados del ejercicio 2016, por medio de reinversión de utilidades.

Los accionistas presentes en la sesión resuelven aprobar por unanimidad la forma de pago del aumento de capital. Toma la palabra el representante legal del señor Mario Alberto Simán Dabdoub, y señala que renuncia a su derecho de adquisición preferente a favor de la compañía UNICOMER

LATIN AMERICA CO. LTD., para que sea esta compañía la que suscriba la totalidad del aumento. Ambos accionistas aprueban por unanimidad lo propuesto, de tal forma que la compañía UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., suscribirá la totalidad de las acciones que se emitan en el aumento.

Una vez aprobado lo anterior por parte de los accionistas, el Presidente ad-hoc pone nuevamente a su consideración el cuadro de integración de capital, con la distribución de acciones luego de aprobado el aumento de capital.

Accionista	Número de Acciones actuales (USD 1 de valor nominal).	Número de acciones suscrita en el aumento de capital (USD 1 de valor nominal).	Número de acciones total (USD 1 de valor nominal).
UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.	10'512,534	2'755,000	13'267,534
Mario Alberto Siman Dabdoub	1	-	1
<b>Total:</b>	<b>USD 10'512,535,</b>	<b>2'755.000</b>	<b>13'267.535</b>

Los accionistas presentes en la sesión resuelven aprobar por unanimidad el cuadro de integración de capital detallado en el párrafo anterior.

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que lleve a cabo todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General en esta sesión.

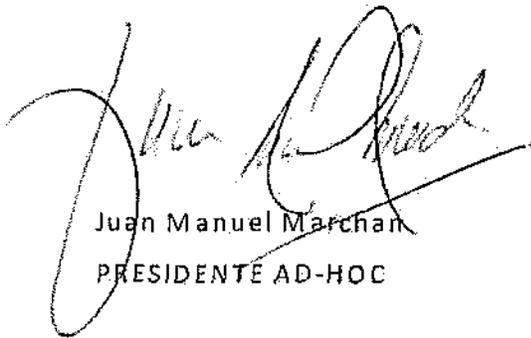
No habiendo más que tratar, se dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, la cual, una vez elaborada, es leída a los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones; para constancia de ello firman la presente acta.

Se adjunta al expediente copias de los documentos de representación.

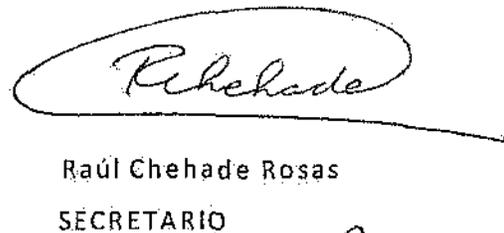
El Presidente levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

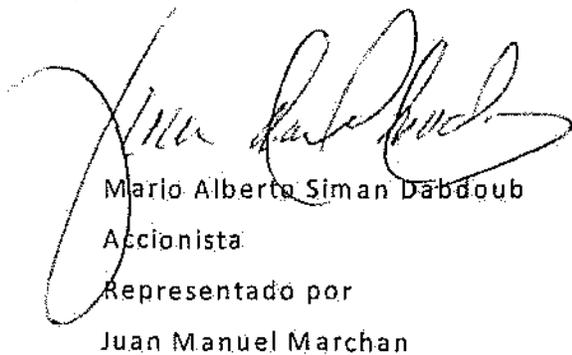
Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente Adhoc y el Secretario de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y por los representantes acreditados de las compañías accionistas.



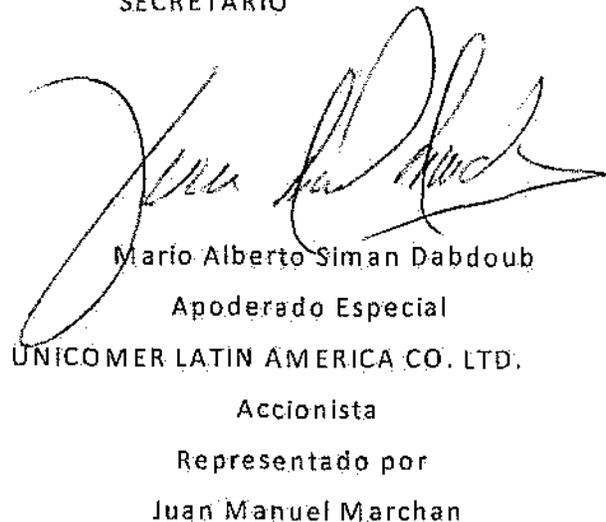
Juan Manuel Marchan  
PRESIDENTE AD-HOC



Raúl Chehade Rosas  
SECRETARIO



Mario Alberto Siman Dabdoub  
Accionista  
Representado por  
Juan Manuel Marchan



Mario Alberto Siman Dabdoub  
Apoderado Especial  
UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.  
Accionista  
Representado por  
Juan Manuel Marchan